

Cartagena de Indias, D. T. y C., 17 de septiembre de 2021

Señores

PACARIBE S.A. E.S.P.

Arrendatario

recepcion@pacaribe.com / gerencia@pacaribe.com / juridica@pacaribe.com

Ciudad

E. S. M.

Asunto. COMUNICADO INFORMAL ESTADO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PROMOTORA R&D S.A.S. CON NIT. 900.201.090.

Referencia. ETAPA DE VENTA - LEY 1116 DE 2006.

Cordial saludo,

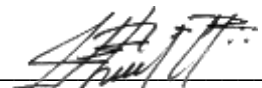
Mediante la presente, **JAVIER SANCHEZ**, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en la calidad que me asiste de Liquidador de la sociedad **PROMOTORA R&D S.A.S.** con NIT. 900.201.090; me permito comunicar que, la Intendencia Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, en fecha 25/08/2021, resolvió las objeciones presentadas contra el proyecto de calificación; graduación y determinación de derechos de voto, en audiencia convocada bajo Auto 650-000513 del 17/08/2021.

En consecuencia, a la fecha, nos encontramos dentro del término de dos (2) para la enajenación del activo identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-247765, sobre el cual se encuentra desarrollando el Contrato de Arrendamiento de Local Comercial. El termino de enajenación del bien inmueble, tiene como fecha de vencimiento el día 25 de octubre del corriente.

Así las cosas, la presente comunicación tiene como finalidad **(i)** informar el estado actual del proceso de Liquidación Judicial de la sociedad **PROMOTORA R&D S.A.S.** con NIT. 900.201.090; la cual ostenta la calidad de arrendadora; y, **(ii)** estimular las gestiones de búsqueda de locales comerciales para que *usted*, como arrendatario, pueda continuar su actividad con tiempo de anticipación.

Agradezco, de antemano, la atención prestada.

Con gentileza y respeto,



JAVIER SANCHEZ CONTRERAS

C.C. No. 73.140.209

Liquidador

PROMOTORA R&D S.A.S. “En Liquidación Judicial”

NIT. 900.201.090

gerencia@jsgroup.com.co